

CRITERIOS DE SELECCIÓN - AGUAS ABIERTAS

JUEGOS SUDAMERICANOS ODESUR - COCHABAMBA 2018 CAMPEONATO PANAMERICANO UANA - GRAN CAIMAN 2018

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de pre-selección de nadadores para el Equipo Nacional. Los criterios a los que se hace referencia, deben entenderse como necesarios para acceder al Equipo Nacional.
- 1.1.2. La incorporación definitiva a la Selección Nacional estará supeditada a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección Técnica de Natación de la FDPN.
- 1.1.3. Los nadadores deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación para los campeonatos internacionales, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección Técnica de la FDPN.
- 1.1.4. Todos los miembros del equipo deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación organizadas por la FDPN, tanto como reuniones, concentraciones, entre otras. La no asistencia injustificada a alguna de ellas puede suponer la exclusión del equipo.
- 1.1.5. Todos los deportistas seleccionados deberán completar y firmar el correspondiente **Formulario de Aceptación** y entregarlo en la Federación **hasta 7 días posteriores** a la nominación, para confirmar que están disponibles para participar en cualquier tipo de actividades realizadas por la FDPN.
- 1.1.6. Los deportistas convocados y que confirmaron las pruebas en las cuales participaron, deberán obligatoriamente competir en todas las pruebas en las cuales hayan confirmado. Solo se considerarán retiros en casos de enfermedad y/o bajo criterio del equipo técnico responsable del campeonato
- 1.1.7. Cualquier nadador que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de pre-selección y el campeonato al cual ha sido nominado, deberá notificarlo a la FDPN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la FDPN o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del Responsable del Equipo Nacional.
- 1.1.8. En el caso que algún deportista o entrenador designado no pudiera asistir al campeonato una vez adquiridos los boletos aéreos, éste deberá reembolsar a la FDPN el valor pagado, la que entregará el ticket aéreo al interesado, siendo su responsabilidad el gestionar la devolución, permuta o cambio de fecha, según lo estime conveniente.

- 1.1.9. En el caso que la renuncia de un deportista a participar en determinado campeonato significara una modificación en la nominación de los entrenadores una vez adquiridos los boletos aéreos. El club al cual pertenece el deportista renunciante, deberá reembolsar el valor pagado por el ticket aéreo, así como las penalidades asumidas por cambio de nombre y/o compra de un nuevo boleto a la FDPN. La FDPN entregará el ticket al interesado siendo su responsabilidad el gestionar la devolución, permuta o cambio de fecha que crea conveniente
- 1.1.10. El Director Técnico Nacional se reserva el derecho de proponer al Directorio la nominación de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios de Selección, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional, siempre y cuando no vaya en perjuicio de un deportista que hubiese cumplido con dichos criterios. El Directorio evaluará la posible nominación.
- 1.1.11. Toda participación en los eventos internacionales, incluyendo la cifra de deportistas y oficiales, estará sujeta al análisis de costos y la disponibilidad presupuestal de la FDPN.
- 1.1.12. Para cualquier situación no contemplada dentro de estos criterios, se aplicarán las normas FINA y el reglamento del campeonato correspondiente.

2. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

2.1. JUEGOS SUDAMERICANOS ODESUR - COCHABAMBA 2018:

- 2.1.1. Selección de hasta 4 nadadores (2 Damas y 2 Varones). Categoría OPEN.
- 2.1.2. Solamente podrán ser nominados deportistas que tengan mínimo 17 años cumplidos al 31 Diciembre 2018, según la Reglamentación del Campeonato (Manual Técnico de Deportes Acuáticos Cochabamba 2018). De haber algún cambio en este Reglamento hasta el día del Torneo Selectivo, se adecuará este punto a lo previsto por ODESUR.
- 2.1.3. La prueba a competir en ODESUR es únicamente 10 Km.
- 2.1.4. La nadadora María Alejandra Bramont-Arias García está nominada directamente en base al resultado obtenido en la prueba de 10 Km en los Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017 (Medalla de Plata)
- 2.1.5. Se seleccionará al 1er puesto en Damas y a los 2 primeros puestos en Varones en la prueba de 10 Km, siempre y cuando la diferencia de tiempo entre ambos no exceda el límite de **4 (cuatro) minutos**.
- 2.1.6. En el caso que alguno de los nadadores decidiera no participar, se convocará al siguiente mejor ubicado, respetando siempre el tiempo límite establecido en el punto anterior.

2.2. CAMPEONATO PANAMERICANO UANA 2018 – GRAN CAIMÁN:

- 2.2.1. Selección de hasta 8 nadadores (2 Damas y 2 Varones por categoría), en las siguientes categorías:
 - Junior: 14 a 17 años
 - Senior: 14 años a más

2.2.2. Se seleccionará al 1er y 2do puesto en Damas y en Varones en cada categoría y prueba, siempre y cuando la diferencia de tiempo entre ambos no exceda el límite de **2 minutos** para la prueba de **5 Km** y de **4 minutos** para la prueba de **10 Km**. (Categoría Junior: 5 Km / Categoría Senior : 10 Km)

3. SELECCIÓN DE ENTRENADORES

- 3.1. La designación de entrenadores para su participación en los eventos internacionales será responsabilidad de la FDPN.
- 3.2. Sólo serán considerados para el nombramiento los entrenadores de nadadores residentes en el Perú y que acrediten la afiliación del nadador al club correspondiente con una antigüedad no menor a 6 meses. Los entrenadores cuyos nadadores participen en calidad de Nadador Libre no podrán ser designados.
- 3.3. Cada uno de los entrenadores designados deberá presentar, de manera individual, un informe técnico con conclusiones y recomendaciones de lo ocurrido durante el campeonato. Dicho informe será presentado a las 48 horas del retorno de la delegación.
- 3.4. Para campeonatos del Circuito Olímpico y Mundiales, solo serán designados los entrenadores principales de cada club. En caso dicho entrenador no pudiera asistir, se continuará con el siguiente entrenador, según los criterios establecidos

3.5. JUEGOS SUDAMERICANOS ODESUR - COCHABAMBA 2018:

- 3.5.1. Se nombrará al Entrenador con la Marca Técnica de mejor aproximación al 1er puesto en la distancia (10 Km) del Mundial BUDAPEST 2017.
- 3.5.2. Se nombrará un (1) solo entrenador.

3.6. CAMPEONATO PANAMERICANO UANA 2018 – GRAN CAIMÁN:

- 3.6.1. Se designará Entrenador Principal a quien cuente con la Marca Técnica de mejor aproximación al 1er puesto en cualquiera de las distancias (5 Km y 10 Km) del Mundial BUDAPEST 2017.
- 3.6.2. Se nombrará Segundo Entrenador, a quien cuente con el mayor número de nadadores que hayan conseguido la clasificación. En caso de empate en el número de clasificados, se procederá con el criterio de la Marca Técnica de mejor aproximación al 1er puesto en cualquiera de las distancias (5 Km y 10 Km) del mundial BUDAPEST 2017.
- 3.6.3. Si todos los deportistas clasificados pertenecieran a un mismo club, ó si el Segundo Entrenador le correspondiese al mismo club del Entrenador Principal, la Federación Deportiva Peruana de Natación se reserva el derecho de designar a este entrenador, pudiendo ser el Director Técnico de la misma.
- 3.6.4. Se nombrará como máximo dos (2) entrenadores.

RESULTADOS MUNDIAL FINA – BUDAPEST (HUNGRIA) 2017

DAMAS	-	5 Km	59:07.00
DAMAS	-	10 Km	2:00:13.70
VARONES	-	5 Km	54:31.40
VARONES	-	10 Km	1:51:58.50